

OTROS ANUNCIOS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

Secretaría de Estado para la Información

Inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas

En cumplimiento de lo dispuesto en la vigente normativa que regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa «Asociación Madrileña de Autónomos del Taxi» (AMAT), a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro, sitas actualmente en Presidencia del Gobierno, Complejo Moncloa, edificio INIA, durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Expediente número 6.088.

Empresa cuya inscripción se solicita: «Asociación Madrileña de Autónomos del Taxi» (AMAT).

Domicilio: Calle Delicias, 41, Madrid. Junta Directiva: Secretario, don Fermín Macarro Torrado; Vocales, don Constantino Cuevas Acedo, don Antonio Franco Pérez, don Vicente de la Montaña Moya, don Antonio González Pérez, don Ricardo González Tarapiella y don Vicente Ordóñez Barbazán.

Título de la publicación: «Amat-En Marcha».

Lugar de aparición: Madrid.

Periodicidad: Mensual.

Formato: 290 por 210 milímetros.

Número de páginas: 32.

Precio: 40 pesetas.

Ejemplares de tirada: 10.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Proporcionar al sector del taxi cuanta información afecte a la profesión, bajo el principio de objetividad y veracidad y con la finalidad de lograr una mejora de la profesión. Comprenderá los temas de: Informaciones y noticias que afecten a la profesión en un sentido amplio (tráfico, seguridad, medio ambiente y automóviles), reportajes y entrevistas de información de interés general.

Directora: Doña María del Pilar Lozano Carbayo (R. O. P. 6.708).

Clasificación según el Real Decreto número 3471/1977, de 16 de diciembre: «Interés general».

Madrid, 27 de noviembre de 1979.—El Subdirector general.—9.842-C.

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES

Dirección General de Asuntos Consulares

ESPAÑOLES FALLECIDOS EN EL EXTRANJERO

Consulado General de España en Montpellier

El señor Cónsul de España en Montpellier comunica a este Ministerio el fallecimiento de don José Manuel Rodríguez

y Fernández, natural de Adra (Almería), ocurrido el día 3 de agosto de 1975.
Madrid, 13 de diciembre de 1979.

Consulado General de España en Méjico

El señor Cónsul general de España en Méjico comunica a este Ministerio el fallecimiento de doña María Fortún, viuda de Martí, natural de Matanzas (Cuba), hija de Joaquín y Antonia, ocurrido en 1979.

Madrid, 13 de diciembre de 1979.

*

El señor Cónsul general de España en Méjico comunica a este Ministerio el fallecimiento de don Francisco Durán Leboireiro, natural de San Vicente Avión (Orense), hijo de Hermelinda, ocurrido en 1979.

Madrid, 13 de diciembre de 1979.

MINISTERIO DE DEFENSA

Comandancias Militares de Marina

BARCELONA

Don Tesifonte Verde Sardino, Teniente de Máquinas (EE), Juez Instructor del Juzgado Permanente número 1 de la Comandancia Militar de Marina de Barcelona,

Hago saber: Que por este Juzgado se instruye expediente de hallazgo número 215/74 por haber sido hallada el día 23 de septiembre de 1974, a unas tres millas de la costa y a la altura de Badalona, una embarcación deportiva tipo «Vaurient», modelo 420, número de serie 926, registro IB 9.781, arqueo 0,88, construcción 2 de abril de 1959.

Por tanto, toda persona que se considere con derecho y pueda acreditar su propiedad o informar al efecto deberá comparecer ante este Juzgado o de la autoridad más cercana al lugar de su residencia.

Barcelona, 10 de diciembre de 1979.—El Teniente de Máquinas (EE), Juez Instructor, Tesifonte Verde Sardino.—17.444-E

Juzgados Marítimos Permanentes

CADIZ

Don Emilio Corbacho Domínguez, Capitán Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Cádiz,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 1 de diciembre de 1979 por el buque «Nuevo Ederramendi», de la matrícula de Bermeo, folio 2.225, al «Unión de Familia», de la 3.ª lista de Algeciras, folio 1.670.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto

se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en Comandancia Militar de Marina, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Cádiz a 15 de diciembre de 1979.—El Capitán Auditor, Juez Marítimo Permanente, Emilio Corbacho Domínguez.—17.608-E.

Don Emilio Corbacho Domínguez, Capitán Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Cádiz,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima presentada el día 27 de noviembre de 1979 por el buque «Vicente y Dionisia», de la matrícula de Alicante, folio 1.949, al «Pertur», de la 3.ª lista de Alicante, folio 1.975.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en Comandancia Militar de Marina, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Cádiz a 15 de diciembre de 1979.—El Capitán Auditor, Juez Marítimo Permanente, Emilio Corbacho Domínguez.—17.609-E.

MINISTERIO DE HACIENDA

Dirección General del Tesoro

CAJA GENERAL DE DEPOSITOS

Se ha extraviado el talón número 82.983, de 82.053 pesetas, expedido por esta Caja General de Depósitos contra el Banco de España, con cargo a la cuenta del Tesoro por Operaciones de la Caja Central de Depósitos, con fecha 2 de abril de 1979, y entregado en el Banco Hispano Americano en Madrid para su abono a don Angel Arteaga Rodríguez.

Se previene a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en este Centro, ya que están tomadas las precauciones oportunas para que no se abone dicho talón, quedando sin ningún valor ni efecto transcurridos cuarenta y cinco días desde la publicación de este anuncio sin haberlo presentado, con arreglo a lo dispuesto en su Reglamento.

Madrid, 13 de diciembre de 1979.—El Administrador.—7.252-10.

Administraciones de Aduanas

A LICANTE

Desconocido el paradero de Jean-Marc Vienet, presunto inculcado en el expediente F. R. L. I. T. A., número 478/79, que se le sigue en esta Aduana por infracción a la Ley de Importación Temporal de

Automóviles, aprobada por Decreto 1814/1964, de 30 de junio, con referencia al vehículo extranjero clase automóvil turismo marca «Peugeot 304», matrícula: 186-EC-04 (F), intervenido en fecha 26 de noviembre de 1979, por la presente queda notificado de que, a tenor de lo dispuesto en el artículo 91, 1), de la Ley de Procedimiento Administrativo, se le concede un plazo de quince días hábiles, al objeto de que alegue por escrito lo que estime conveniente en defensa de su derecho, quedando de manifiesto el expediente.

Transcurrido dicho plazo, se dictará el acuerdo que en derecho proceda, a la vista de los antecedentes y posibles alegaciones o pruebas practicadas.

Alicante, 12 de diciembre de 1979.—El Administrador, P. D. (ilegible).—17.465-E.

*

Desconocido el paradero del propietario del automóvil marca «Buick», matrícula 81-21 HR (NL), inculcado en el expediente F.R., L.I.T.A., número 91/79, que se le sigue en esta Aduana por infracción a la Ley de Importación Temporal de Automóviles, aprobada por Decreto 1814/1964, de 30 de junio, por la presente se le notifica haberse tomado el acuerdo de imponerle una sanción de quince mil pesetas (15.000), por uso indebido del expresado régimen de importación temporal, de acuerdo con lo previsto en el artículo 17 de la Ley y caso 4.º del artículo 341 bis) de las Ordenanzas de Aduanas.

Dicha sanción deberá hacerse efectiva en la Caja de esta Aduana en el plazo de quince días hábiles, a partir de la publicación de este anuncio.

Contra el acuerdo de sanción cabe recurso económico-administrativo ante la Junta Arbitral de esta Aduana en el indicado plazo de quince días, o el de condonación ante el Tribunal Económico-Administrativo Provincial, en las condiciones señaladas en el vigente Reglamento procesal de 26 de noviembre de 1959.

La falta de pago dará lugar a la dación del vehículo y su venta en pública subasta, de acuerdo con lo previsto en el artículo 19 de la Ley, siguiéndose procedimiento de apremio por las cantidades que resulten en descubierto. Pagada la sanción, deberá darse al vehículo afecto al mentado expediente alguno de los destinos previstos en el Decreto de referencia, en el plazo de treinta días, a contar de dicho pago.

Alicante, 17 de diciembre de 1979.—El Administrador, P. D. (ilegible).—17.668-E.

CADIZ

Por la presente se notifica a don Sebastián Delgado Palacios, con domicilio en 4350 Fecklinghausen-Halterner 56, en Alemania, propietario del automóvil marca «Opel GT», chasis número 792281711, sin matrícula, afecto al expediente de diligencias reglamentarias número 148/79 de esta Aduana, formularse pliego de cargos por infracción al artículo 10 del Decreto número 1814/1964, por la no reexportación del vehículo en su plazo, con posible sanción a determinar entre 1.000 a 15.000 pesetas, conforme al caso 4.º del artículo 341 bis de las Ordenanzas de Aduanas.

Conforme al vigente Reglamento de Procedimiento, dispone de un plazo de diez días, a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», para efectuar alegaciones en apoyo de su defensa.

Cádiz, 10 de diciembre de 1979.—El Administrador.—17.363-E.

MOTRIL

Se tramitan en esta Administración diligencias de falta reglamentaria número 169/79, en relación con la intervención de un automóvil «Ford Capri 1.300», ma-

trícula HU-DY-803, por supuesta infracción de su propietario don Sobeslav Bechyn, cuyo paradero se ignora, a la vigente Ley de Importación Temporal de Automóviles (Decreto 1814/1964, de 30 de junio).

Se concede al interesado un plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», para que presente ante esta Administración cuantas alegaciones estime oportunas en defensa de sus intereses, transcurrido el cual, en su caso, se estimará cometida una infracción a la vigente Ley de Importación Temporal de Automóviles por no cumplir la obligación de reexportar señalada en sus artículos 1.º y 10, con aplicación de una penalidad del artículo 17 del mismo texto legal (de 1.000 a 15.000 pesetas), siguiéndose las demás normas de procedimiento sobre dación en pago, enajenación del vehículo y aplicación de su importe.

Motril, 13 de diciembre de 1979.—El Administrador.—18.114-E.

Delegaciones Provinciales

VALENCIA

Se ha iniciado en esta sucursal de la Caja General de Depósitos expediente de extravío del resguardo sin desplazamiento de títulos número 2.471 E-95 R, constituido en 12-6-70, mediante extracto del Banco de Bilbao número 77, por un importe de 1.250.000 pesetas, a disposición de la Dirección General de la Seguridad Social y para responder como Contratista de Obras Particulares y Albañilería, Mutua Patronal de Accidentes de Trabajo con ámbito limitado a Valencia y su provincia. Todo ello se anuncia al público para que, si transcurre el plazo de dos meses sin reclamación de terceros, se pueda expedir duplicado del citado resguardo, con todos los datos del original, de acuerdo con el vigente Reglamento de Depósitos.

Valencia, 30 de noviembre de 1979.—4.451-D.

Tribunales de Contrabando

ALGECIRAS

Por medio del presente se hace saber a quien sea el propietario del vehículo marca «Citroën» 2 CV., con matrícula DAM-CM-53, que el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal, en el expediente número 793/79, instruido por aprehensión de un automóvil, mercancía que ha sido valorada en 50.000 pesetas, ha dictado providencia en virtud de lo dispuesto en el apartado 1.º del artículo 77 del vigente texto refundido de la Ley de Contrabando, calificando, en principio, la supuesta infracción de contrabando de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de este Tribunal, debiéndose tramitar las actuaciones con arreglo al procedimiento señalado en los artículos 79 a 86 de dicha Ley.

Se le advierte que contra dicha providencia puede interponer, durante el día siguiente al de publicación de esta notificación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se le comunica que por la misma Presidencia se ha acordado convocar a sesión de la Permanente del Tribunal, para el día 16 de enero de 1980, a las once horas, para ver y fallar el mencionado expediente, significándole el derecho que tiene de comparecer por sí o por persona siendo Letrado; igualmente presentar en el acto de la sesión las pruebas que considere convenientes a su defensa, así como nombrar Vocal comerciante, todo de conformidad con lo prevenido en la citada Ley.

Lo que se hace público para que llegue a conocimiento del interesado.

Algeciras, 20 de diciembre de 1979.—El Secretario.—V.º B.º: El Presidente.—18.312-E.

*

Por medio del presente se hace saber a quien sea el propietario del vehículo marca «Citroën Tiburón», sin placas de matrícula, modelo DS-20, sin número de motor ni bastidor, que el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal, en el expediente número 1.679/79, instruido por aprehensión de un automóvil, mercancía que ha sido valorada en 45.000 pesetas, ha dictado providencia en virtud de lo dispuesto en el apartado 1.º del artículo 77 del vigente texto refundido de la Ley de Contrabando, calificando, en principio, la supuesta infracción de contrabando de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de este Tribunal, debiéndose tramitar las actuaciones con arreglo al procedimiento señalado en los artículos 79 a 86 de dicha Ley.

Se le advierte que contra dicha providencia puede interponer, durante el día siguiente al de publicación de esta notificación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se le comunica que por la misma Presidencia se ha acordado convocar a sesión de la Permanente del Tribunal, para el día 23 de enero de 1980, a las once horas, para ver y fallar el mencionado expediente, significándole el derecho que tiene de comparecer por sí o por persona siendo Letrado; igualmente presentar en el acto de la sesión las pruebas que considere convenientes a su defensa, así como nombrar Vocal comerciante, todo de conformidad con lo prevenido en la citada Ley.

Lo que se hace público para que llegue a conocimiento del interesado.

Algeciras, 26 de diciembre de 1979.—El Secretario.—V.º B.º: El Presidente.—18.313-E.

*

Por medio del presente se hace saber a quien sea el propietario del vehículo marca «Volkswagen» furgoneta, sin placas de matrícula, sin número de motor y bastidor, que el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal, en el expediente número 1.669/79, instruido por aprehensión de un vehículo, mercancía que ha sido valorada en 45.000 pesetas, ha dictado providencia en virtud de lo dispuesto en el apartado 1.º del artículo 77 del vigente texto refundido de la Ley de Contrabando, calificando, en principio, la supuesta infracción de contrabando de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de este Tribunal, debiéndose tramitar las actuaciones con arreglo al procedimiento señalado en los artículos 79 a 86 de dicha Ley.

Se le advierte que contra dicha providencia puede interponer, durante el día siguiente al de publicación de esta notificación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se le comunica que por la misma Presidencia se ha acordado convocar a sesión de la Permanente del Tribunal, para el día 23 de enero de 1980, a las once horas, para ver y fallar el mencionado expediente, significándole el derecho que tiene de comparecer por sí o por persona siendo Letrado; igualmente presentar en el acto de la sesión las pruebas que considere convenientes a su defensa, así como nombrar Vocal comerciante, todo de conformidad con lo prevenido en la citada Ley.

Lo que se hace público para que llegue a conocimiento del interesado.

Algeciras, 26 de diciembre de 1979.—El Secretario.—V.º B.º: El Presidente.—18.314-E.

BARCELONA

Desconociéndose la identidad del propietario del coche marca «B.M.W.», afecto al expediente de este Tribunal 838/79, y que

carece de placas de matrícula y números de motor y bastidor, por el presente Edicto se hace saber que el Pleno de éste Tribunal, en sesión del pasado día 3 de diciembre de los corrientes, al conocer sobre el citado expediente, acordó cometida una infracción de contrabando de mayor cuantía, prevista en el caso 1.º del artículo 13 de la Ley, de la que debe estimarse autor un reo desconocido, declarando el comiso del vehículo para su aplicación reglamentaria y el premio a los aprehensores.

Asimismo se comunica que el citado acuerdo no será firme hasta tanto no transcurran los plazos reglamentarios sin que se interponga recurso para ante el Tribunal Económico-Administrativo Central. Contrabando.

Barcelona, 4 de diciembre de 1979.—El Secretario.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda, Presidente.—17.245-E.

CEUTA

Desconociéndose el actual paradero de Marco Tonini, con domicilio en Via Comersale, número 98, Giustina in Colle (Italia), se le hace saber, por el presente edicto, lo siguiente:

El ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal, en el expediente de Contrabando número 133/79, instruido por aprehensión de hachís y aceite de hachís, mercancía que ha sido valorada en setenta y tres mil (73.000) pesetas, ha dictado providencia de esta fecha, en cumplimiento de lo establecido en el apartado 1.º del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, calificando, en principio, la supuesta infracción como de mayor cuantía y, por tanto, de la competencia del Tribunal Provincial de Contrabando de Cádiz, debiendo tramitarse las actuaciones con arreglo al procedimiento señalado en los artículos 79 y 86 de dicha Ley.

Lo que se le comunica, advirtiéndole que contra dicha providencia puede interponer, durante el día siguiente al de la publicación de esta notificación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal.

Todo lo cual se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos números 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 28 de noviembre de 1959.

Ceuta, 8 de diciembre de 1979.—El Secretario del Tribunal.—17.559-E.

MÁLAGA

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica a Louis Boucher y a André Vernet, cuyos últimos domicilios conocidos eran en París y Rue D'uzes, respectivamente, inculcados en el expediente número 45/1978, instruido por aprehensión de dos vehículos de procedencia extranjera, mercancía valorada en pesetas 419.000, que en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida como de mayor cuantía y, por tanto, de la competencia del Pleno de este Tribunal.

Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica a los interesados que a las diez treinta horas del día 28 de enero de 1980 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrán concurrir asistidos o representados por abogado en ejercicio

con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndoseles por medio del presente edicto de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Málaga, 20 de diciembre de 1979.—El Secretario del Tribunal.—18.284-E.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica a Dreiger Ag Suhr, Transportes Internacionales, cuyo último domicilio conocido era en CH 5034 Suhr, de Suiza, inculcado en el expediente número 320/79, instruido por aprehensión de 25 kilogramos de hachís, mercancía valorada en 2.500.000 pesetas, que en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida como de mayor cuantía y, por tanto, de la competencia del Pleno de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica al interesado que a las diez treinta horas del día 21 de enero de 1980 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndosele por medio del presente edicto de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Málaga, 20 de diciembre de 1979.—El Secretario del Tribunal.—18.282-E.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica a José Manuel Aldana Cambor, cuyo último domicilio conocido era en Urbanización Bejar, E-21, del Arroyo de la Miel (Málaga), inculcado en el expediente número 302/79, instruido por aprehensión de un turismo marca «Ford Taunus GT. 1.600», mercancía valorada en 100.000 pesetas, que en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida como de mayor cuantía y, por tanto, de la competencia del Pleno de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica al interesado que a las diez treinta horas del día 21 de enero de 1980 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndosele por medio del presente edicto de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Málaga, 21 de diciembre de 1979.—El Secretario del Tribunal.—18.281-E.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica a Per Grogard Kragero, cuyo último domicilio conocido era en Torremelinos (Málaga), apartamento 2 del hostel «Los Riscos», inculcado en el expediente número 263/79, instruido por aprehensión de un turismo marca «Mercedes», matrícula 508-Z-1970, mercancía valorada en 500.000 pesetas, que en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida como de mayor cuantía y, por tanto, de la competencia del Pleno de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica al interesado que a las diez treinta horas del día 4 de febrero de 1980 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndosele por medio del presente edicto de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Málaga, 21 de diciembre de 1979.—El Secretario del Tribunal.—18.280-E.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

Quinta Jefatura Regional de Carreteras

Información pública de la relación de bienes y derechos afectados por la ejecución de las obras del proyecto complementario del proyecto 7-B-508, «Nueva carretera. Autopista. Tramo: Enlace 6A-enlace 6B; 10-B. Cinturón litoral, puntos kilométricos 3,400 al 7,500. Cornellá-Hospitalet. Terminos municipales de Cornellá, Prat de Llobregat y Hospitalet de Llobregat».

Con aprobación definitiva por la superioridad del proyecto complementario y su expediente informativo en fecha 24 de julio de 1979 y siendo de aplicación el artículo 42, apartado b), del Decreto 1541/1972, de 15 de junio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del III Plan de Desarrollo Económico y Social, se consideran implícitas las declaraciones de utilidad pública y urgencia para la ocupación de los bienes y derechos afectados, con los efectos que se establecen en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954.

Todos los interesados, así como las personas que siendo titulares afectados se hayan podido omitir en la relación que adjunto se acompaña, podrán formular por escrito ante esta 5.ª Jefatura Regional de Carreteras (calle Doctor Roux, 80, quinta planta, Barcelona), por un plazo de quince días, a tenor de lo dispuesto en el artículo 58 del Reglamento de 28 de abril de 1957, de aplicación de la Ley de Expropiación Forzosa, alegaciones a los solos efectos de subsanar errores padecidos al relacionar los bienes y derechos que se afectan.

Barcelona, 10 de diciembre de 1979.—El Ingeniero Jefe regional accidental, Pedro Vila Guzmán de Villoria.—17.281-E.

| Polígono | Manzana | Parcela | Nombre y domicilio del titular afectado | Objeto a expropiar | Superficie expropiada en m ² | Linderos |
|---|---------|---------|--|--------------------------|---|---|
| <i>Término municipal de Cornellá</i> | | | | | | |
| 8 | — | 204 | Alberto Busquets Olive. San Fernando, 5. Cornellá | Cultivo | 3.570 | N., resto de finca; S., río Llobregat; E., camino, y O., río Llobregat. |
| 8 | — | 124-1 | Miguel Panella Torras. Cornellá | Cultivo | 1.000 | N., resto de finca; S., río Llobregat; E., Alberto Busquets, y O., Jaime Colominas. |
| 8 | — | 124-2 | Jaime Colominas Arus. Cornellá | Cultivo | 2.100 | N., resto de finca; S., río Llobregat; E., Miguel Panella, y O., Francisco de Ros. |
| 8 | — | 124-3 | Francisco de Ros y de Gomis. Cornellá | Cultivo | 1.980 | N., resto de finca; S., río Llobregat; E., Jaime Colominas, y O., Francisco Colominas. |
| 8 | — | 124-4 | Francisco Colominas Arus. Cornellá | Cultivo | 6.030 | N., resto de finca; S., río Llobregat; E., Francisco de Ros, y O., Jaime Colominas. |
| 8 | — | 124-5 | Jaime Colominas Arus. Cornellá | Cultivo | 1.710 | N., Francisco Colominas; S., río Llobregat; E., Francisco Colominas, y O., resto de finca. |
| 4 | 17 | 3 | Genoveva Casas Llariso. Camino Viejo del Prat. Cornellá | Urbana | 1.920 | N., resto de finca; S., carretera del Medio; E., resto de finca, y O., camino. |
| 4 | 21 | 15 | Alberto Busquets Olive. San Fernando, 5. Cornellá | Urbana | 1.010 | N., resto de finca; S., camino; E., resto de finca, y O., camino. |
| 4 | 22 | 1 | José Amat Llopis. Cultura, 25. Hospitalet de Llobregat | Urbana | 8.420 | N., resto de finca; S., resto de finca, y O., resto de finca. |
| 4 | 22 | 2 b | Marcelino Maneja Granell. Generalísimo Franco, 266. Hospitalet de Llobregat | Urbana | 1.825 | N., resto de finca; S., Luis Layola; E., resto de finca, y O., camino. |
| 4 | 22 | 3 | Luis Layola Rovira. Tarragona, 2. Hospitalet de Llobregat | Urbana | 595 | N., Marcelino Maneja; S., Jaime Layola; E., resto de finca, y O., camino. |
| 4 | 22 | 4 | Jaime Layola Rovira. Lérida, 24, segundo tercera. Hospitalet de Llobregat | Urbana | 27 | N., Luis Layola; S., resto de finca; E., resto de finca, y O., camino. |
| 4 | 22 | 2 a | José Maneja Querol. General Franco, 266. Hospitalet de Llobregat | Urbana | 770 | N., José Amat; S., resto de finca; E., camino del río, y O., resto de finca. |
| <i>Término municipal de Prat de Llobregat</i> | | | | | | |
| 1 | — | 4 a | ARIDS, S. A. Distrito Ribera. Apartado de correos 125. Prat de Llobregat | Extracción de áridos ... | 4.780 | N., mismo propietario; S., resto de finca; E., mismo propietario, y O., resto de finca. |
| 1 | — | 4 c | ARIDS, S. A. Distrito Ribera. Apartado de correos 125. Prat de Llobregat | Extracción de áridos ... | 710 | N., río Llobregat; S., mismo propietario; E., mismo propietario, y O., resto de finca. |
| 1 | — | 4 d | ARIDS, S. A. Distrito Ribera. Apartado de correos 125. Prat de Llobregat | Extracción de áridos ... | 150 | N., río Llobregat; S., resto de finca; E., resto de finca, y O., mismo propietario. |
| 2 | — | 2 a | Pablo Piguillem Comas. Distrito Ribera, 24. Prat de Llobregat | Erial | 680 | N., resto de finca; S., Montserrat y Teresa Puig Martí; E., Montserrat y Teresa Puig Martí, y O., camino. |
| 2 | — | 3 | Montserrat y Teresa Puig Martí. Paseo de Gracia, 890. Barcelona | Erial | 2.800 | N., resto de finca; S., camino; E., resto de finca, y O., Pablo Piguillem. |
| 9 | 1 | 1 | Carlos Serrahima Cirici y otros. Gerona, 19, segundo. Barcelona | Urbana | 722 | N., camino del Medio; S., resto de la finca; E., Guillermina Delgado, y O., canal de la Infanta. |
| 9 | 1 | 2 | Guillermina Delgado Riu. Nuestra Señora del Coll, 43. Barcelona | Urbana | 1.880 | N., camino del Medio; S., resto de la finca; E., Pedro Piguillem, y O., Carlos Serrahima. |
| 9 | 1 | 3 | Pedro Piguillem Roca. Carretera del Medio. Casa Manso. Cornellá | Urbana | 1.267 | N., camino del Medio; S., resto de la finca; E., mismo propietario, y O., Guillermina Delgado. |

| | | | | | | |
|---|----|-----|---|------------------------|-------|--|
| 9 | 1 | 4 | Pedro Pigullem Roca, Carretera del Medio. Casa Manso, Cornellá | Urb. y almacén butano. | 407 | N. carretera del Medio; S., resto de finca; E., herederos de Rafael Llinas, y O., mismo propietario. |
| 9 | 1 | 6 | Herederos de Rafael Llinas Arnau. Muntaner, 378, primero, Barcelona | Urbana | 3.685 | N. carretera del Medio; S., resto de finca; E., calle Arquimedes, y O., Pedro Pigullem. |
| 9 | 9 | 1 | Urbanizaciones y Transportes, S. A. Avenida Diagonal, 584, Barcelona | Urbana | 9.080 | N. carretera de acceso a la Seguridad Social; S., carretera C-246; E., carretera de acceso a la Seguridad Social, y O., camino de la Feixa Llarga. |
| 9 | 10 | 6 | Urbanizaciones y Transportes, S. A. Avenida Diagonal, 584, Barcelona | Urbana | 393 | N., resto de finca; S., resto de finca mediante camino; E., camino de la Feixa Llarga, y O., resto de finca. |
| 9 | 10 | 7 d | Urbanizaciones y Transportes, S. A. Avenida Diagonal, 584, Barcelona | Urbana | 3.422 | N., resto de finca mediante camino; S., resto de finca y señores Barba; E., camino de la Feixa Llarga, y O., resto de finca y señor Barba. |
| 9 | 10 | 7 e | Urbanizaciones y Transportes, S. A. Avenida Diagonal, 584, Barcelona | Urbana | 2.240 | N., resto de finca; S., resto de finca; E., camino de la Feixa Llarga, y O., señor Barba Pujol. |
| 9 | 10 | 8 | Felipe, Dolores y José Barba Pujol. Lauria, número 56, Barcelona | Urbana | 3.008 | N., Urbanizaciones y Transportes; S., resto de finca; E., Urbanizaciones y Transportes, y O., resto de finca. |

Comisarias de Aguas

GUADALQUIVIR

Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado en esta Comisaría la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don José Pérez-Luna Gallegos, por sí y en representación de sus hermanos, de Jerez de la Frontera.

Nombre del representante en Sevilla: Don Alberto Pérez-Luna Gallegos, calle Conde de Gálvez, número 4, Sevilla.

Clase de aprovechamiento: Riego de cultivos herbáceos.

Cantidad de agua que se pide: 78,34 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Celemin.

Término municipal donde radicarán las obras y la toma: Medina Sidonia (Cádiz).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las doce horas del día en que se cumplan los treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en Sevilla, plaza de España, sector segundo, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazo y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las doce horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijados, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Sevilla, 28 de noviembre de 1979.—El Comisario Jefe de Aguas, Diego Fidalgo Bravo.—4.400-D.

*

Habiéndose formulado en esta Comisaría la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don José Pérez-Luna García, de Jerez de la Frontera.

Nombre del representante en Sevilla: Don Alberto Pérez-Luna Gallegos, calle Conde de Gálvez, número 4, Sevilla.

Clase de aprovechamiento: Riego de cultivos herbáceos.

Cantidad de agua que se pide: 62,83 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Celemin.

Término municipal donde radicarán las obras y la toma: Medina Sidonia (Cádiz).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las doce horas del día en que se cumplan los treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en Sevilla, plaza de España, sector segundo, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. Tam-

bién se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazo y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las doce horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijados, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Sevilla, 28 de noviembre de 1979.—El Comisario Jefe de Aguas, Diego Fidalgo Bravo.—4.401-D.

NORTE DE ESPAÑA

Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado en esta Comisaría de Aguas la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: «Asempo-SI-galsa».

Clase de aprovechamiento: Usos industriales.

Cantidad de agua que se pide: 20 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Cabras.

Término municipal en que radicarán las obras: Pontevedra.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en Oviedo, calle Asturias, número 8, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazo y hora, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguna más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos, a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Oviedo, 12 de noviembre de 1977.—El Comisario Jefe.—4.228 D.

Habiéndose formulado en esta Comisaría de Aguas la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: «FENOSA».

Clase de aprovechamiento: Usos industriales.

Cantidad de agua que se pide: 350 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Sil.

Términos municipales en que radicarán las obras: Palacios del Sil y Páramo del Sil (León).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente

anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en Oviedo, calle Asturias, número 8, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazo y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguna más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos, a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Oviedo, 7 de diciembre de 1979.—El Comisario Jefe.—9.984-C.

TAJO

Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado en esta Comisaría, la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Fidel Latorre Ruiz, con domicilio en calle Mezquita, 24, Madrid.

Clase de aprovechamiento: Usos industriales de piscifactoría.

Cantidad de agua que se pide en litros por segundo: 1.200.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Cabrillas.

Término municipal en que radican las obras: Chequilla (Guadalajara).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo que terminará a las doce horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente inclusive a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en la Comisaría de Aguas de la Cuenca del Tajo, sita en Madrid, Nuevos Ministerios, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazos y horas otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley, antes citado, se verificará a las doce horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos. (Referencia 15.657/79.)

Madrid, 5 de diciembre de 1979.—El Comisario Jefe de Aguas, Fernando Mejón. 10.081-C.

Juntas de Puertos

GIJÓN

Amortización de obligaciones del empréstito

El día 30 de noviembre, ante el Notario de Gijón, don César Gutiérrez Herrero y en el domicilio de esta Junta, se celebró la Amortización de Obligaciones del Empréstito autorizado por las leyes de 17 de julio de 1946 y 26 de febrero de 1953, correspondiente al actual ejercicio de 1979.

El número de obligaciones amortizadas en cada serie fue el que se detalla a continuación:

Serie A (emisión 15 de noviembre de 1946), trescientas (300).

Serie B (emisión 25 de febrero de 1948), cien (100).

Serie C (emisión 11 de abril de 1950), quinientas treinta (530).

Serie D (emisión 24 de abril de 1951), ochocientas setenta (870).

Serie E (emisión 14 de abril de 1952), ochocientas noventa (890).

Serie F (emisión 1 de junio de 1953), cuatrocientas sesenta (460).

Serie G (emisión 10 de junio de 1954), novecientas treinta (930).

Serie H (emisión 4 de abril de 1955), mil quinientas cuarenta (1.540).

Serie I (emisión 18 de abril de 1956), dos mil (2.000).

La relación detallada de dichas obligaciones puede comprobarse en la citada Notaría, en cualquiera de los Bancos de esta localidad y en el tablón de anuncios o en las Oficinas de esta Junta, calle Claudio Alvargonzález, 32.

Gijón, 14 de diciembre de 1979.—El Presidente.—6.884-A.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

Delegaciones Provinciales

LA CORUÑA

A los efectos previstos en el Decreto 2819/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre otorgamiento de declaración, en concreto, de utilidad pública de la siguiente instalación eléctrica:

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas del Noroeste, S. A.» (FENOSA), con domicilio social en La Coruña, calle Fernando Macías, 2.

Finalidad: Instalación de una central termoelectrónica en el término municipal de Cerceda, que utilizará como combustible el lignito procedente del yacimiento de Meirama. La central ha sido autorizada el 8 de enero de 1976.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos por triplicado, con las alegaciones oportunas, dentro del plazo de treinta días, en esta Delegación de Industria, zona Monelos (edificio Delegaciones Ministeriales).

La Coruña, 21 de diciembre de 1979.—El Delegado provincial, Luis López-Pardo y López-Pardo.—57-C.

TARRAGONA

A los efectos previstos en la Ley 10/1966 y los Decretos de este Ministerio números 2817 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación eléctrica siguiente:

Asunto: L. A. T. 4.100. Línea a 11 KV. a E. T. «Mas de Monti» (construida para 25 KV.).

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», Barcelona, plaza de Cataluña, 2.

Instalación: Línea de transporte de energía eléctrica a 25 KV., con conductor de aluminio-acero de 54.59 milímetros cuadrados de sección, con una longitud de 650 metros en tendido aéreo, y de aluminio de 70 milímetros cuadrados de sección, con una longitud de 655 metros en tendido subterráneo, para suministro a la E. T. «Mas de Monti», de 500 KVA. de potencia.

Origen: Apoyo número 2 de la línea a 11 KV. a E. T. «Tuset».

Presupuesto: 2.320.000 pesetas.
Procedencia de los materiales: Nacional.

Situación: Términos municipales de Montroig y Vilanova de Escornalbou.

Finalidad: Ampliar y mejorar la capacidad de servicio de sus redes de distribución.

Se solicita la declaración en concreto de la utilidad pública a los efectos de la imposición de servidumbre de paso.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán consultar el proyecto en cuestión y presentar sus escritos con las alegaciones oportunas, por duplicado, en esta Delegación Provincial, calle de Castellarnáu, número 14, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Tarragona, 26 de octubre de 1979.—El Delegado provincial, José Antón Solé.—9.910-C.

A los efectos previstos en la Ley 10/1966 y los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación eléctrica siguiente:

Asunto: L. A. T. 4.099. Línea a 25 KV. a E. T. «Plans».

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», Barcelona, plaza de Cataluña, 2.

Instalación: Línea aérea de transporte de energía eléctrica a 25 KV., con conductor de aluminio-acero de 30 milímetros cuadrados de sección, con una longitud de 1.112 metros, para suministro a la E. T. «Plans», de 25 KVA. de potencia.

Origen: Apoyo número 14 de la línea de 25 KV. a E. T. «Castells».

Presupuesto: 1.290.000 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Situación: Término municipal de Ulldecona.

Finalidad: Ampliar y mejorar la capacidad de servicio de sus redes de distribución.

Se solicita la declaración en concreto de la utilidad pública a los efectos de la imposición de servidumbre de paso.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán consultar el proyecto en cuestión y presentar sus escritos con las alegaciones oportunas, por duplicado, en esta Delegación Provincial, calle de Castellarnáu, número 14, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Tarragona, 26 de octubre de 1979.—El Delegado provincial, José Antón Solé.—9.939-C.

A los efectos previstos en la Ley 10/1966, y los Decretos 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación eléctrica siguiente:

Asunto: L. A. T. 4.101. Línea a 25 KV. para ampliación red Delta del Ebro.

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», Barcelona, plaza de Cataluña, 2.

Instalación: Línea aérea de transporte de energía eléctrica a 25 KV., con conductor de aluminio-acero de 54,59 milímetros cuadrados de sección, con una longitud de 11.157 metros, desde el apoyo sin número de la derivación VII, Electrificación Delta del Ebro, al apoyo sin número de la derivación a E. T. «Taulada».

Presupuesto: 11.974.786 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Situación: Términos municipales de Amposta y San Jaime de Enveja.

Finalidad: Ampliar red Delta del Ebro. Se solicita la declaración en concreto de la utilidad pública a los efectos de la imposición de servidumbre de paso.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán consultar el proyecto en cuestión y presentar sus escritos con las alegaciones oportunas, por duplicado, en esta Delegación Provincial, calle de Castellarnáu, número 14, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Tarragona, 26 de octubre de 1979.—El Delegado provincial, José Antón Solé.—9.938-C.

A los efectos previstos en la Ley 10/1966 y los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación eléctrica siguiente:

Asunto: L. A. T. 4.105. Línea a 25 KV. a E. T. «Granell».

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», Barcelona, plaza de Cataluña, 2.

Instalación: Línea aérea de transporte de energía eléctrica a 25 KV., con conductor aluminio-acero de 30 milímetros cuadrados de sección, con una longitud de 154 metros, para suministro a la E. T. «Granell», de 50 KVA. de potencia.

Origen: Línea a 25 KV. a E. T. «L. Miralles».

Presupuesto: 565.000 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Situación: Término municipal de Amposta.

Finalidad: Ampliar y mejorar la capacidad de servicio de sus redes de distribución.

Se solicita la declaración en concreto de la utilidad pública a los efectos de la imposición de servidumbre de paso.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán consultar el proyecto en cuestión y presentar sus escritos con las alegaciones oportunas, por duplicado, en esta Delegación Provincial, calle de Castellarnáu, número 14, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Tarragona, 6 de noviembre de 1979.—El Delegado provincial, José Antón Solé.—9.935-C.

A los efectos previstos en la Ley 10/1966, y los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación eléctrica siguiente:

Asunto: L. A. T. 4.110. Línea a 25 KV. a E. T. «Pueblo Maravilloso».

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», Barcelona, plaza de Cataluña, 2.

Instalación: Línea aérea de transporte de energía eléctrica a 25 KV., con conductor LA-58 milímetros cuadrados de sección, con una longitud de 145 metros, para suministro a la E. T. «Pueblo Maravilloso», de 100 KVA. de potencia.

Origen: Apoyo número 78 de la línea a 25 KV. Cambrils-Hospitalet.

Presupuesto: 412.000 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Situación: Término municipal de Montroig.

Finalidad: Ampliar y mejorar la capacidad de servicio de sus redes de distribución.

Se solicita la declaración en concreto de la utilidad pública a los efectos de la imposición de servidumbre de paso.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán consultar el proyecto en cuestión y presentar sus escritos con las alegaciones oportunas, por duplicado, en esta Delegación Provincial, calle de Castellarnáu, número 14, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Tarragona, 12 de noviembre de 1979.—El Delegado provincial, José Antón Solé.—9.934-C.

A los efectos previstos en la Ley 10/1966 y los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación eléctrica siguiente:

Asunto: L. A. T. 4.109. Línea a 25 KV. a E. T. «Pepsi-Cola».

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», Barcelona, plaza de Cataluña, 2.

Instalación: Línea subterránea de transporte de energía eléctrica a 25 KV., con conductor aluminio de 70 milímetros cuadrados de sección, con una longitud de 90 metros, para suministro a la E. T. «Pepsi-Cola», de 250 KVA. de potencia.

Origen: C. S. a 25 KV. a E. T. «Frigoríficos Industriales».

Presupuesto: 662.700 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Situación: Término municipal de Vilaseca-Saló.

Finalidad: Ampliar y mejorar la capacidad de servicio de sus redes de distribución.

Se solicita la declaración en concreto de la utilidad pública a los efectos de la imposición de servidumbre de paso.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán consultar el proyecto en cuestión y presentar sus escritos con las alegaciones oportunas, por duplicado, en esta Delegación Provincial, calle de Castellarnáu, número 14, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Tarragona, 12 de noviembre de 1979.—El Delegado provincial, José Antón Solé.—9.908-C.

MINISTERIO DE UNIVERSIDADES E INVESTIGACION

Universidades

BARCELONA

Facultad de Medicina

Habiendo sufrido extravío del título de Licenciado en Medicina y Cirugía de don Miguel Costa Riera, que fue expedido por la superioridad en 23 de febrero de 1965, registrado al folio 7, número 183, del Registro Especial de la Sección de Títulos del Ministerio de Educación y Ciencia, y folio 174, número 306, del libro correspondiente de la Facultad de Medicina de la Universidad de Barcelona, se hace público por término de treinta días hábiles para oír reclamaciones, todo ello en cumplimiento de lo dispuesto en el apartado tercero de la Orden ministerial de 9 de septiembre del año 1974 («Boletín Oficial del Estado» del 26).

Barcelona, 2 de octubre de 1979.—El Decano de la Facultad de Medicina, Doctor don Jacinto Corbella Corbella.—9.897-C.

BANCO HIPOTECARIO DE ESPAÑA

Se ha celebrado en este Banco, en el día de hoy, el sorteo para amortización de cédulas hipotecarias 4,50 por 100, serie A, habiendo resultado amortizadas todas las vigentes y en circulación en esta fecha comprendidas entre los números que figuran en el cuadro que seguidamente se inserta.

En consecuencia, estas cédulas se reembolsarán a la par, desde el día 1 de marzo próximo, en las oficinas de este Banco, paseo de Calvo Sotelo, 10, pudiendo percibir al mismo tiempo el cupón correspondiente al vencimiento de esa misma fecha, a partir de la cual dejarán de devengar intereses.

Cédulas 4,50 por 100, serie A

| Números (ambos inclusive) | Número de cédulas |
|-----------------------------------|-------------------|
| Del 1.558.516 al 1.558.520 | 5 |
| Del 1.614.466 al 1.623.460 | 1.895 |
| Total | 1.900 |

Madrid, 1 de diciembre de 1979.—El Secretario general, Carlos Llari de Sangenis Seix.—17.858-E.

BANCO GUIPUZCOANO**Junta general de accionistas**

Por acuerdo del Consejo de Administración y según lo dispuesto en sus Estatutos, se convoca a los señores accionistas a Junta general, que se celebrará en primera convocatoria, el día 26 del corriente mes de enero, a las doce horas, en el Teatro Victoria Eugenia (paseo de la República Argentina) de esta capital o en segunda convocatoria, si así procediera, en el mismo lugar y hora el día 2 del próximo mes de febrero, para tratar de los siguientes asuntos:

— Presentación de la Memoria, balance e inventario, cerrados al día 31 de diciembre de 1979, formulados por el Consejo de Administración.

— Aprobación —si procede— de la gestión del Consejo de Administración en el ejercicio de 1979 y de los acuerdos que se proponen.

— Nombramiento de censores de cuentas e interventores.

La Secretaría del Banco facilitará las correspondientes tarjetas de asistencia.

Si la Junta hubiera de celebrarse en segunda convocatoria, se pondrá en conocimiento de los señores accionistas mediante anuncios en la Prensa diaria.

San Sebastián, 3 de enero de 1980.—El Presidente del Consejo de Administración, José María Aguirre Gonzalo.—12-D.

MEJORAS AGRICOLAS INDUSTRIALES, S. A.**(MAISA)****Junta general de accionistas ordinaria y extraordinaria**

El Consejo de Administración de esta Sociedad, de acuerdo con lo preceptuado en el artículo 9.º de los Estatutos sociales y demás disposiciones legales y estatutarias vigentes, convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria y extraordinaria, que tendrá lugar en Valencia (calle de Colón, número 39, puerta 1.º), el día 25 de enero de 1980, a las once horas, en primera convocatoria.

Si no concurriese el número de accionistas exigido por la Ley para su celebración y para la adopción de los acuerdos que en

el orden del día se especifican, la Junta general tendrá lugar en segunda convocatoria, el día 26 de enero de 1980, en el mismo lugar y hora.

Orden del día**Junta general ordinaria**

1.º Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias y propuesta de aplicación de resultados del ejercicio 1979 y asimismo de la gestión del Consejo de Administración.

2.º Designación de accionistas censores de cuentas, titulares y suplentes, para el ejercicio 1980.

3.º Ruegos y preguntas.

4.º Redacción, lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta o, en su caso, nombramiento de dos accionistas interventores a tal efecto.

Junta general extraordinaria

1.º Reestructuración de los órganos de gobierno de la Sociedad y modificación de los Estatutos sociales, con nueva redacción de los mismos, en su caso.

2.º Aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración y de cualquier otro órgano de gobierno, desde la creación de la Sociedad hasta la fecha.

3.º Autorización al Consejo de Administración para ampliar el capital social.

4.º Ratificación de operaciones económicas, si procede.

5.º Ruegos y preguntas.

6.º Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta o designación de dos accionistas interventores a tal efecto.

Valencia, 28 de diciembre de 1979.—El Presidente en funciones, Miguel Soriano Carrasco.—22-13.

ENTHOS, S. A.

El Administrador de «Enthos, S. A.», convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social (calle Diputación, números 238-244, 4.º, 10.º, de Barcelona), el próximo día 23 de enero de 1980, a las diecinueve horas, en primera convocatoria, y el próximo día 24 del mismo mes, en el mismo lugar y hora, si procede, en segunda convocatoria, con el siguiente orden del día:

1.º Disolución y liquidación de la Sociedad.

2.º Aprobación gestión del Administrador.

3.º Ruegos y preguntas.

Barcelona, 2 de enero de 1980.—El Administrador, Angel Ortega Piña.—42-C.

ASTER-ESPAÑA, S. A.**MADRID**

El Consejo de Administración convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria, a celebrar en el domicilio social (avenida de José Antonio, número 55), a las doce horas del día 21 de enero corriente, en primera convocatoria, o a la misma hora del día siguiente, en segunda convocatoria, para tratar del siguiente

Orden del día

1.º Modificación del objeto social y nueva redacción, en su caso, del artículo 3.º de los Estatutos sociales.

2.º Aprobación del acta o, en su caso, nombramiento de interventores.

Madrid, 2 de enero de 1980.—Un Consejero, P. P., Julián García Velázquez.—47-C.

GRUPO SERVICIOS GENERALES, S. A.**(G. S. G.)****Convocatoria de Junta general extraordinaria**

En virtud de lo dispuesto en los Estatutos sociales y en la Ley de Sociedades Anónimas, el Consejo de Administración ha acordado convocar Junta general extraordinaria de accionistas, que se celebrará en esta capital, calle Princesa, 22, sexto derecha, el próximo día 22 de enero, a las cinco horas de la tarde, en primera convocatoria, y, si hubiere lugar, el día 24 de enero, en segunda convocatoria y en el mismo lugar y hora, de acuerdo con el siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, en su caso, de:

a) Balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias referido al ejercicio de 1979.

b) La distribución del resultado correspondiente al mencionado ejercicio.

c) La gestión del Consejo de Administración.

2.º Nombramiento de Consejero Secretario.

3.º Ruegos y preguntas.

4.º Lectura y aprobación, si procede, del acta de la propia Junta.

Madrid, 1 de enero de 1980.—El Presidente, Rafael Ortiz Alonso.—51-C.

PIHER, S. A.**Junta general extraordinaria de accionistas**

El Consejo de Administración de la Sociedad «Piher, S. A.», convoca a los señores accionistas a la reunión de la Junta general extraordinaria que se celebrará en el domicilio social, sito en Riera Canyadó, número 1, de Badalona (Barcelona), el día 24 de enero de 1980, a las doce horas, en primera convocatoria, y, en su defecto, el día 25 del mismo mes, a la misma hora, en segunda convocatoria, y con arreglo al siguiente

Orden del día

1.º Ampliación del capital social con cargo a la cuenta de Regularización y consiguiente modificación del artículo 5.º de los Estatutos sociales.

2.º Fusión, por absorción, de las Entidades mercantiles «Piher Ferritas, S. A.»; «Piher Semiconductores, S. A.»; y «Piher Navarra, S. A.».

3.º Ampliación del capital social como consecuencia de las fusiones que se aprueben y consiguiente modificación del artículo 5.º de los Estatutos sociales.

4.º Aprobación, en su caso, del acta de la reunión.

Para la asistencia a las Juntas deberá observarse lo establecido en los Estatutos sociales y, en especial, en el artículo decimoquinto.

Badalona (Barcelona), veintinueve de diciembre de mil novecientos setenta y nueve.—El Secretario del Consejo de Administración.—60-C.

PIHER FERRITAS, S. A.**Junta general extraordinaria de accionistas**

El Consejo de Administración de la Sociedad «Piher Ferritas, S. A.», convoca a los señores accionistas a la reunión de la Junta general extraordinaria que se celebrará en el domicilio social, sito en Riera Canyadó, número 1, de Badalona (Barcelona), el día 21 de enero de 1980, a las doce horas, en primera convocatoria, y, en su defecto, el día 22 del mismo mes, a la misma hora, en segunda convocatoria, y con arreglo al siguiente

Orden del día

1.º Fusión, por absorción, en «Piher, Sociedad Anónima».

2.º Aprobación, en su caso, de la disolución de la Sociedad, de conformidad con el artículo 150 de la Ley de Sociedades Anónimas.

3.º Aprobación, en su caso, del acta de la reunión.

Para la asistencia a las Juntas deberá observarse lo establecido en los Estatutos sociales y, en especial, en el artículo decimoquinto.

Badalona (Barcelona), veintiuno de diciembre de mil novecientos setenta y nueve.—El Secretario del Consejo de Administración.—58-C.

PIHER SEMICONDUCTORES, S. A.

Junta general extraordinaria de accionistas

El Consejo de Administración de la Sociedad «Piher Semiconductores, S. A.», convoca a los señores accionistas a la reunión de la Junta general extraordinaria que se celebrará en el domicilio social, sito en Riera Canyadó, número 1, de Badalona (Barcelona), el día 22 de enero de 1980, a las doce horas, en primera convocatoria, y, en su defecto, el día 23 del mismo mes, a la misma hora, en segunda convocatoria, y con arreglo al siguiente

Orden del día

1.º Fusión, por absorción, en «Piher, Sociedad Anónima».

2.º Aprobación, en su caso, de la disolución de la Sociedad, de conformidad con el artículo 150 de la Ley de Sociedades Anónimas.

3.º Aprobación, en su caso, del acta de la reunión.

Para la asistencia a las Juntas deberá observarse lo establecido en los Estatutos sociales y, en especial, en el artículo decimoquinto.

Badalona (Barcelona), veintiuno de diciembre de mil novecientos setenta y nueve.—El Secretario del Consejo de Administración.—59-C.

CONSTRUCCIONES ARTISTICAS EN MADERA

ARPE, S. A.

Se convoca Junta general extraordinaria de accionistas de la Sociedad a celebrar en el domicilio social, calle de Hermsilla número 131, Madrid, el próximo día 31 de enero de 1980, con el siguiente,

Orden del día

1.º Ratificar el acuerdo adoptado por el Administrador único de la Sociedad y Director Gerente de la misma, de solicitar judicialmente la suspensión de pagos de la Compañía, y que fue sometido a aprobación y ratificación de la Junta universal de accionistas, celebrada el día 18 de diciembre de 1979.

2.º Designar la persona que deba ostentar la plena representación legal de la Sociedad durante la tramitación judicial del expediente de suspensión de pagos, con las más amplias facultades para intervenir en cuantas incidencias puedan surgir en la tramitación del mismo, incluso para modificar la propuesta de convenio en la forma que estime conveniente.

3.º El Administrador único y la Junta universal de accionistas, designaron, con carácter provisional para la representación de la Compañía, a don Eduardo Pérez de Andrés, proponiendo a la Junta la ratificación de su nombramiento.

Madrid, 18 de diciembre de 1979.—El Apoderado, Eduardo Pérez de Andrés.—10.360-C.

ABERA, S. A.

Disolución y liquidación

En la Junta general universal de accionistas de la Sociedad celebrada el día 15 de septiembre de 1979 se adoptaron los siguientes acuerdos:

1.º Disolver la Sociedad, al amparo del artículo 150.5 de la Ley de Sociedades Anónimas y especialmente de la disposición transitoria tercera de la Ley 44/1978, de 8 de septiembre, y Orden ministerial de 12 de junio de 1979.

2.º Declarar que, siendo las acciones propiedad de un solo socio, no procede abrir un período de liquidación, sino efectuar una cesión global del activo y del pasivo en favor de dicho socio, quedando totalmente disuelta y liquidada la Sociedad.

3.º Aprobar el siguiente balance de liquidación:

| ACTIVO | | PASIVO | |
|-------------------------------|---------------|-------------------------------|---------------|
| | Pesetas | | Pesetas |
| Fincas rústicas | 236.798.405 | Capital social | 112.500.000 |
| Maquin., Inst. y utillaje ... | 14.124.315 | Regulariz. Ley 50/1977 | 9.854.480 |
| Material de transporte | 1.587.044 | Reserva legal | 22.500.000 |
| Mobiliario y equip. admón. | 591.636 | Reserva voluntaria | 482.989.587 |
| Acciones cotizadas | 470.154.350 | Acreeedores: | |
| Acciones no cotizadas | 1.808.235.049 | Pagos pendientes por com- | |
| Deudores | 240.229 | pra de las fincas | 68.010.355 |
| Existencias | 28.622.728 | Ctos. hipotecarios | 2.169.625 |
| Caja | 38.704 | Acreeedores varios | 94.067.894 |
| Bancos | 5.850.773 | Cta. actualización Orden mi- | |
| | | nisterial 12-6-79 | 792.343.247 |
| | | Pérdidas y ganancias | 981.806.045 |
| | 2.566.241.233 | | 2.566.241.233 |

Lo que se hace público a efectos de lo dispuesto en los artículos 153 y 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 28 de septiembre de 1979.—El Presidente.—10.330-C.

COMPANÍA EXPLOTACION FINCAS URBANAS Y RUSTICAS, S. A.

Disolución y liquidación

En la Junta general universal de accionistas de la Sociedad celebrada el día 15 de septiembre de 1979 se adoptaron los siguientes acuerdos:

1.º Disolver la Sociedad, al amparo del artículo 150.5 de la Ley de Sociedades Anónimas y especialmente de la disposición transitoria tercera de la Ley 44/1978, de 8 de septiembre, y Orden ministerial de 12 de junio de 1979.

2.º Declarar que, siendo las acciones propiedad de un solo socio, no procede abrir un período de liquidación, sino efectuar una cesión global del activo y del pasivo en favor de dicho socio, quedando totalmente disuelta y liquidada la Sociedad.

3.º Aprobar el siguiente balance de liquidación:

| ACTIVO | | PASIVO | |
|------------------------------|---------------|-------------------------------|---------------|
| | Pesetas | | Pesetas |
| Inmuebles | 244.352.729 | Capital social | 150.000.000 |
| Fincas rústicas: | | Regulariz. Ley 50/1977 | 336.957.819 |
| La Laguna | 263.255.661 | Reserva legal | 30.000.000 |
| Son Pizanet | 28.915.195 | Reserva voluntaria | 434.153.303 |
| Elementos de transporte ... | 1.037.973 | Acreeedores: | |
| Acciones cotizadas | 423.009.855 | Cto. Banca March, póliza | |
| Acciones no cotizadas | 1.808.239.662 | A4528465 | 60.000.000 |
| Deudores | 27.500.000 | Cto. IRYDA 2014789 | 307.328 |
| Caja | 1.973.873 | Cta. actualización Orden 12- | |
| Bancos | 14.819.029 | 6-79 | 808.920.760 |
| | 2.813.104.077 | Pérdidas y ganancias | 992.764.867 |
| | | | 2.813.104.077 |

Lo que se hace público a efectos de lo dispuesto en los artículos 153 y 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 28 de septiembre de 1979.—El Presidente.—10.329-C.

MOLTONA, S. A.

Disolución y liquidación

En la Junta general universal de accionistas de la Sociedad celebrada el día 10 de septiembre de 1979 se adoptaron los siguientes acuerdos:

1.º Disolver la Sociedad, al amparo del artículo 150.5 de la Ley de Sociedades Anónimas y especialmente de la disposición transitoria tercera de la Ley 44/1978, de 8 de septiembre, y Orden ministerial de 12 de junio de 1979.

2.º Declarar que no existiendo pasivo alguno exigible, no procede abrir un período de liquidación, sino adjudicar directamente a los socios la totalidad de los bienes que forman el activo social, quedando totalmente disuelta y liquidada la Sociedad.

3.º Aprobar el siguiente balance de liquidación:

| ACTIVO | Pesetas | PASIVO | Pesetas |
|-----------------------------|-------------|--|-------------|
| Acciones cotizadas | 60.168.458 | Capital social | 120.000.000 |
| Acciones no cotizadas | 768.603.923 | Regulariz. Ley 50/1977 | 282.530 |
| Bancos | 32.500.961 | Reserva legal | 9.773.102 |
| | | Reserva voluntaria | 73.146.559 |
| | | Cuenta actualización, Orden de 12 de junio de 1979 | 99.193.320 |
| | | Pérdidas y ganancias | 558.875.831 |
| | 861.273.342 | | 861.273.342 |

Lo que se hace público a efectos de lo dispuesto en los artículos 153 y 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.
Madrid, 28 de septiembre de 1979.—El Presidente.—10.333-C.

ANBASIL, S. A.

Disolución y liquidación

En la Junta general universal de accionistas de la Sociedad celebrada el día 13 de septiembre de 1979 se adoptaron los siguientes acuerdos:

1.º Disolver la Sociedad, al amparo del artículo 150.5 de la Ley de Sociedades Anónimas y especialmente de la disposición transitoria tercera de la Ley 44/1978, de 8 de septiembre, y Orden ministerial de 12 de junio de 1978.

2.º Declarar que, no existiendo pasivo alguno exigible, no procede abrir un período de liquidación, sino adjudicar directamente a los socios la totalidad de los bienes que forman el activo social, quedando totalmente disuelta y liquidada la Sociedad.

3.º Aprobar el siguiente balance de liquidación:

| ACTIVO | Pesetas | PASIVO | Pesetas |
|------------------------------|---------------|---|---------------|
| Acciones cotizadas | 62.254.312 | Capital | 200.000.000 |
| Acciones no cotizadas | 3.997.723.893 | Regulariz. Ley 50/1977 | 25.106.112 |
| Bancos | 86.398.561 | Reserva legal | 30.879.778 |
| | | Reserva voluntaria | 214.839.618 |
| | | Cta. actualización Orden 12- 6-1979 | 3.458.865.184 |
| | | Pérdidas y ganancias | 216.888.078 |
| | 4.146.376.766 | | 4.146.376.766 |

Lo que se hace público a efectos de lo dispuesto en los artículos 153 y 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.
Madrid, 28 de septiembre de 1979.—El Presidente.—10.334-C.

SOCIEDAD INDUSTRIAL Y AGRICOLA DE GUADIARO, S. A.

Disolución y liquidación

En la Junta general universal de accionistas de la Sociedad celebrada el día 6 de septiembre de 1979 se adoptaron los siguientes acuerdos:

1.º Disolver la Sociedad, al amparo del artículo 150.5 de la Ley de Sociedades Anónimas y especialmente de la disposición transitoria tercera de la Ley 44/1978, de 8 de septiembre, y Orden ministerial de 12 de junio de 1978.

2.º Declarar que, no existiendo pasivo alguno exigible, no procede abrir un período de liquidación, sino adjudicar directamente a los socios la totalidad de los bienes que forman el activo social, quedando totalmente disuelta y liquidada la Sociedad.

3.º Aprobar el siguiente balance de liquidación:

| ACTIVO | Pesetas | PASIVO | Pesetas |
|------------------------------|---------------|---|---------------|
| Acciones cotizadas | 48.691.730 | Capital | 200.000.000 |
| Acciones no cotizadas | 2.529.187.020 | Regulariz. Ley 50/1977 | 16.538.876 |
| Bancos | 55.152.094 | Reserva legal | 23.800.000 |
| Caja | 57.739 | Reserva voluntaria | 412.505.913 |
| | | Cta. actualización Orden 12- 8-1979 | 1.882.390.142 |
| | | Pérdidas y ganancias | 97.853.652 |
| | 2.633.088.583 | | 2.633.088.583 |

Lo que se hace público a efectos de lo dispuesto en los artículos 153 y 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.
Madrid, 28 de septiembre de 1979.—El Presidente.—10.332-C.

SOCIEDAD INDUSTRIAL ASTURIANA
SANTA BARBARA

-SIA-

Amortización de obligaciones simples,
emisión 1951, 4.ª serie

Por sorteo celebrado el 13 del actual, ante el Notario de Gijón don Emiliano Javier Migoya Valdés, han resultado amortizadas las 966 obligaciones correspondientes a esta emisión que a continuación se relacionan:

| Numeración | Numeración |
|----------------|-------------------|
| 1) 301/10 | 50) 25.081/100 |
| 2) 851/60 | 51) 25.541/50 |
| 3) 1.541/50 | 52) 25.731/40 |
| 4) 1.811/20 | 53) 26.121/30 |
| 5) 1.921/30 | 54) 26.341/50 |
| 6) 2.691/700 | 55) 27.211/20 |
| 7) 3.751/60 | 56) 27.901/10 |
| 8) 4.751/60 | 57) 28.301/10 |
| 9) 5.521/30 | 58) 28.801/10 |
| 10) 6.891/900 | 59) 28.861/70 |
| 11) 7.271/80 | 60) 28.891/900 |
| 12) 8.101/10 | 61) 28.941/50 |
| 13) 8.491/500 | 62) 28.991/29.000 |
| 14) 9.501/10 | 63) 29.651/700 |
| 15) 10.821/30 | 64) 29.851/60 |
| 16) 11.821/30 | 65) 30.011/20 |
| 17) 12.381/90 | 66) 30.111/20 |
| 18) 13.251/60 | 67) 30.251/60 |
| 19) 14.621/30 | 68) 30.291/300 |
| 20) 15.691/700 | 69) 30.391/400 |
| 21) 17.101/10 | 70) 30.511/90 |
| 22) 17.742/51 | 71) 30.641/50 |
| 23) 17.752/61 | 72) 30.701/10 |
| 24) 17.762/71 | 73) 30.861/70 |
| 25) 19.001/10 | 74) 30.921/30 |
| 26) 19.571/80 | 75) 30.991/31.000 |
| 27) 20.481/90 | 76) 31.131/40 |
| 28) 20.531/40 | 77) 31.675/80 |
| 29) 20.611/20 | 78) 32.221/30 |
| 30) 21.011/20 | 79) 33.101/10 |
| 31) 21.231/40 | 80) 33.691/700 |
| 32) 21.441/50 | 81) 34.181/200 |
| 33) 21.721/30 | 82) 34.911/20 |
| 34) 21.831/40 | 83) 35.221/30 |
| 35) 21.941/50 | 84) 36.501/10 |
| 36) 22.091/100 | 85) 36.851/60 |
| 37) 22.651/60 | 86) 37.031/40 |
| 38) 22.691/700 | 87) 37.101/10 |
| 39) 22.901/10 | 88) 37.391/400 |
| 40) 23.011/20 | 89) 37.671/80 |
| 41) 23.071/80 | 90) 38.001/10 |
| 42) 23.131/40 | 91) 38.691/700 |
| 43) 23.221/30 | 92) 38.911/20 |
| 44) 23.491/500 | 93) 39.301/10 |
| 45) 23.751/60 | 94) 39.541/50 |
| 46) 23.901/10 | 95) 39.701/10 |
| 47) 24.051/60 | 96) 39.921/30 |
| 48) 24.291/300 | 97) 39.981/90 |
| 49) 24.701/10 | |

El pago de los títulos que han resultado amortizados se realizará a la par en los Bancos siguientes: Español de Crédito, Bilbao, Herrero, Hispano Americano, Urquijo, Central, Confederación Española de las Cajas de Ahorro y en todas sus sucursales y agencias.

Madrid, 18 de diciembre de 1979. — 10.195-C.

VIBLOC, S. A.

BARCELONA

Rafael Batlle, 24

C. I. F. número A-0829283

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 153 de la Ley de Sociedades Anónimas, se comunica que la Junta general universal de esta Sociedad, celebrada el 21 de septiembre de 1979, acordó su disolución y liquidación, quedando aprobado por unanimidad el siguiente balance final:

| | Pesetas |
|-------------------------------|----------------|
| Activo: | |
| Bienes muebles | 507.000 |
| Gastos de constitución | 7.609 |
| Gastos de disolución | 15.000 |
| Total Activo | 529.609 |
| Pasivo: | |
| Capital social | 100.000 |
| Acreedores accionistas | 429.609 |
| Total Pasivo | 529.609 |

Barcelona, 22 de octubre de 1979. —
Un Administrador.—4.572-D.

INMUEBLES AGRUPADOS, S. A.
SABADELL

Se pone en conocimiento que en la Junta general extraordinaria universal de accionistas de esta Compañía, celebrada el pasado día 28 de septiembre de 1979, se aprobó por unanimidad el balance inventario de liquidación, facilitado por el Liquidador, que es como sigue:

| | Pesetas |
|---|----------------------|
| Activo: | |
| Caja | 3.645.163,71 |
| Financas | 75.328.500,00 |
| Total Activo | 78.973.663,71 |
| Pasivo: | |
| Capital | 14.080.000,00 |
| Fondo reserva legal | 3.520.000,00 |
| Fondo reserva voluntaria | 6.160.105,74 |
| Regularización Ley 12/1973 | 20.325.550,97 |
| Regularización Ley 50/1977 | 1.125.279,48 |
| Actualización patrimonial Orden 6/1979 | 33.762.727,52 |
| Total Pasivo | 78.973.663,71 |

Sabadell, 28 de diciembre de 1979.—El Liquidador.—10.105-C.

COMERCIAL DE VALORES, S. A.
MADRID-15
Guzmán el Bueno, 62

Por acuerdo de la Junta universal extraordinaria de accionistas, celebrada el día 16 de septiembre de 1979, se acordó disolver la Sociedad, aprobando el siguiente balance de liquidación:

| | Pesetas |
|---|-----------------------|
| Activo: | |
| Caja | 46.077,53 |
| Banco Central, cuenta corriente | 4.007,85 |
| Cartera de valores | 108.472.250,00 |
| Total Activo | 108.522.335,38 |
| Pasivo: | |
| Capital | 600.000,00 |
| Reservas | 34.800,33 |
| Regularización Lev 50/1977, de 14 de noviembre | 416.015,01 |
| Revalorización Ley 44/1978, de 8 de septiembre | 107.430.716,22 |
| Resultado liquidación | 40.803,82 |
| Total Pasivo | 108.522.335,38 |

Lo que se publica para general conocimiento a efectos de lo preceptuado en la legislación vigente.

Publicado anuncio de disolución en el «Boletín Oficial del Estado» del día 20 de noviembre de 1979.
Madrid, 14 de diciembre de 1979. — 10.113-C.

HIJOS DE VALENTIN ALAMEDA, S. A.

La Junta general extraordinaria, celebrada el día 14 de diciembre de 1979, acordó por unanimidad la disolución de la Sociedad y la aprobación del siguiente balance de liquidación a esta fecha:

| | Pesetas |
|----------------------------|---------------------|
| Activo: | |
| Caja y Bancos | 145.660,87 |
| Vehículos | 557.089,00 |
| Valores mobiliarios | 103.989,32 |
| Liquidación | 2.388.280,81 |
| Total Activo | 3.195.000,00 |
| Pasivo: | |
| Capital | 3.195.000,00 |
| Total Pasivo | 3.195.000,00 |

Asimismo acordó la adjudicación a los socios de su participación en el haber social.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 153 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 17 de diciembre de 1979.—Valentín Alameda Almazán.—10.134-C.

SOCIEDAD INDUSTRIAL ASTURIANA SANTA BARBARA, S. A.

Pago de intereses de obligaciones, emisiones 1951 y 1954

Se pone en conocimiento de los señores obligacionistas de la referida Sociedad que a partir del día 1 de enero de 1980 se harán efectivos en los Bancos Español de Crédito, Bilbao, Herrero, Hispano Americano, Urquijo, Central y Confederación Española de las Cajas de Ahorro y en todas sus sucursales y agencias, el valor líquido de los cupones correspondientes a las citadas obligaciones, por los siguientes importes:

| | Pesetas cupón |
|------------------------|---------------|
| <i>Emisión 1951</i> | |
| Cupón número 56: | |
| Importe bruto | 32,895 |
| Importe líquido | 27,96 |
| <i>Emisión 1954</i> | |
| Cupón número 50: | |
| Importe bruto | 32,895 |
| Importe líquido | 27,96 |

Madrid, 18 de diciembre de 1979. — 10.107-C.

EMPRESA NACIONAL SIDERURGICA, SOCIEDAD ANONIMA

SOCIEDAD METALURGICA DURO FELGUERA, S. A.

Amortización de obligaciones, emisión diciembre 1953

En el sorteo celebrado el día 1 de diciembre de 1979, ante el Notario de Madrid don Aurelio Escribano Gozalo, para el sorteo ordinario de 2.300 obligaciones de la mencionada Sociedad, correspondiente a la citada emisión, han resultado amortizados los siguientes títulos:

Número de obligaciones

| | |
|---------------|-----------------|
| 4.601 a 4.700 | 50.701 a 50.800 |
| 13.801 13.700 | 51.701 51.800 |
| 15.901 16.000 | 55.701 55.800 |
| 35.901 36.000 | 58.601 58.700 |
| 38.301 38.400 | 69.801 69.900 |
| 39.201 39.300 | 80.201 80.300 |
| 39.901 40.000 | 84.301 84.400 |
| 40.101 40.200 | 90.801 90.900 |
| 40.801 40.900 | 92.601 92.700 |
| 41.501 41.600 | 97.301 97.400 |
| 45.301 45.400 | 97.501 97.600 |
| 47.501 47.600 | |

Los señores obligacionistas tenedores de los relacionados títulos podrán hacer efectivo su importe líquido, 980,50 pesetas (novecientas ochenta pesetas con cincuenta céntimos), a partir del día 1 de enero de 1980, en los Bancos Español de Crédito, Bilbao, Hispano Americano, Urquijo, Ibérico y Confederación Española de las Cajas de Ahorros y en todas las sucursales y agencias.

Madrid, 14 de diciembre de 1979. — 10.196-C.

SOCIEDAD METALURGICA DURO FELGUERA, S. A.

Pago de intereses de obligaciones, emisión 1953

Se pone en conocimiento de los señores obligacionistas de la referida Sociedad que a partir del día 1 de enero de 1980 se hará efectivo en los Bancos Español de Crédito, Bilbao, Herrero, Hispano Americano, Urquijo, Central y Confederación Española de las Cajas de Ahorro y en todas sus sucursales y agencias, el valor líquido del cupón correspondiente a las citadas obligaciones, por el siguiente importe:

| | Pesetas cupón |
|------------------------|---------------|
| Cupón número 52: | |
| Importe bruto | 32,50 |
| Importe líquido | 27,625 |

Madrid, 18 de diciembre de 1979. — 10.198-C.

GRAFICAS MARBE, S. A.

Según acuerdo de la Junta general extraordinaria de fecha 26 de octubre de 1979, se procede al traslado del domicilio social de esta Sociedad a la calle José Antonio Zapata, número 3, Madrid. Madrid, 31 de octubre de 1979.—10.152-C.

IBERIA ASHLAND CHEMICAL, S. A.

Convocatoria a Junta general de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas de «Iberia Ashland Chemical, S. A.», a Junta general de accionistas, que se celebrará, en primera convocatoria, el día 16 de enero de 1980, a las diez horas, en el domicilio social, calle Colón de Larrategui, 43, primero derecha, de Bilbao, y en su caso, en segunda convocatoria, el día siguiente, en el mismo lugar y hora, con arreglo al siguiente orden del día:

1. Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, balance y cuentas de pérdidas y ganancias, y distribución de resultados, correspondientes al ejercicio cerrado al 30 de septiembre de 1979.
2. Nombramiento de Censores de cuentas.
3. Ruegos y preguntas.

Bilbao, 10 de diciembre de 1979.—El Consejo de Administración.—4.525-D.

ETERNA, S. A.

BARCELONA-1

Pelayo, 42, 3.º, 3.ª

Balance de situación al 31 de diciembre de 1978

| ACTIVO | | PASIVO | |
|-------------------------------------|-------------------|-------------------------------------|-------------------|
| | Pesetas | | Pesetas |
| Fianzas Est. del Consejo | 37.500 | Capital | 25.000.000 |
| Depósitos y fianzas | 36.278 | Reservas voluntarias | 1.410.601 |
| Depósitos necesarios | 738.500 | Reserva Ley | 200.000 |
| Depósitos voluntarios | 150.000 | Depósito Consejeros | 37.500 |
| Valores | 5.000 | Reservas técnicas entierros | 1.470.910 |
| Material | 158.208 | Reservas técnicas enfermedad | 89.329 |
| Gastos de constitución | 421.494 | Amortizaciones | 2.709.774 |
| Mobiliario e instalación | 4.957.580 | Pérdidas y ganancias | 2.192.628 |
| Accionistas | 12.000.000 | | |
| Préstamos | 24.404 | | |
| Bancos | 10.572.300 | | |
| Caja central | 719.323 | | |
| Primas pendientes entierros | 977.052 | | |
| Primas pendientes enfermedad | 26.198 | | |
| Agencias y sucursales | 2.244.033 | | |
| Impuesto de Utilidades | 41.894 | | |
| Total Activo | 33.110.742 | Total Pasivo | 33.110.742 |

Cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio de 1978

| DEBE | | HABER | |
|-------------------------------------|-------------------|--|-------------------|
| | Pesetas | | Pesetas |
| Siniestros entierros | 18.627.602 | Primas emitidas entierros | 47.279.284 |
| Siniestros enfermedad | 918.846 | Primas emitidas enfermedad | 2.871.299 |
| Comisión cobranza | 7.193.103 | Derecho registro entierros | 4.727.928 |
| Comisión producción | 8.187.838 | Derecho registro enfermedad | 287.130 |
| Comisión agente afecto | 6.232.385 | Accesorios entierros | 945.585 |
| Sueldos | 4.574.204 | Accesorios enfermedad | 57.428 |
| Seguros sociales | 1.246.523 | Reservas técnicas entierros | 1.229.859 |
| Contribuciones e impuestos | 1.831.727 | Reservas técnicas enfermedad | 82.520 |
| Reservas técnicas entierros | 1.470.910 | Intereses depósitos necesarios | 8.610 |
| Reservas técnicas enfermedad | 89.329 | Intereses depósitos voluntarios | 9.067 |
| Gratificaciones especiales | 214.288 | Intereses cuentas corrientes bancos | 40.711 |
| Amortizaciones | 403.505 | Intereses valores | 1.275 |
| Gastos generales | 4.257.788 | | |
| Pérdidas y ganancias | 2.192.628 | | |
| Total Debe | 57.540.672 | Total Haber | 57.540.672 |

Madrid, 27 de diciembre de 1979.—10.349-C.

**CARTERA DE INVERSIONES
BANCOBAO, S. A.**

(CARTINBAO)

Dividendo activo

El Consejo de Administración de «Cartera de Inversiones Bancobao, S. A.», ha acordado repartir a las acciones 1 al 2.328.628, representativas de la integridad del capital social, un dividendo a cuenta correspondiente al ejercicio 1979, de un 4 por 100, lo que supone 20 pesetas por título.

El pago de este dividendo tendrá lugar a partir del día 2 de enero contra estampillado de los títulos, equivalente al cupón número 21, en las oficinas del Banco de Bilbao y Banco del Comercio.

La facturación de este dividendo se efectuará por medio de cintas magnéticas acompañadas de la correspondiente facturación, de acuerdo con las normas del Consejo Superior Bancario.

El número clave a utilizar es el 11.648.901.

Bilbao, 21 de diciembre de 1979.—El Secretario del Consejo de Administración.—7.333-8.

**CORPORACION INDUSTRIAL
BANCOBAO, S. A.**

Dividendo activo

El Consejo de Administración de «Corporación Industrial Bancobao, S. A.», ha acordado repartir a las acciones número 1 al 10.285.714, representativas de la integridad del capital social, y como complemento de los beneficios del corriente ejercicio 1979, un dividendo del 3 por 100,

equivalente en pesetas al siguiente detalle:

Dividendo: 15 pesetas.
15 por 100 retención a cuenta del Impuesto sobre la Renta: 2,25 pesetas.
A percibir por acción: 12,75 pesetas.

El pago de este dividendo tendrá lugar a partir del día 2 de enero, contra estampillado de los títulos, equivalente al cupón número 10, en las oficinas del Banco de Bilbao y Banco del Comercio.

La facturación de este dividendo se efectuará por medio de cintas magnéticas acompañadas de la correspondiente facturación, de acuerdo con las normas del Consejo Superior Bancario.

El número clave a utilizar es el 12.423.201.

Bilbao, 21 de diciembre de 1979.—El Secretario del Consejo de Administración.—7.332-8.

**CENTRO DE ACTIVIDADES DE
BIENES DE CONSUMO, S. A.**

(En liquidación)

A los efectos del artículo 153 de la Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, se pone en general conocimiento que en la Junta general de accionistas, celebrada el día 15 de septiembre de 1979, se acordó disolver la Sociedad, condicionando la eficacia de este acuerdo a que previamente obtenga la autorización para que se pueda realizar esta operación al amparo de lo dispuesto en la disposición transitoria tercera de la Ley 44/1978, de 8 de septiembre, y en la Orden ministerial de 12 de junio de 1979. Protocolizándose en escritura pública otorgada ante el Notario de Dúrcal don

Antonio Crespo Monerri, el día 27 de septiembre de 1979, con el número 683 de Protocolo.

Madrid, 13 de diciembre de 1979.—Los liquidadores.—10.157-C.

**CENTRO DE ACTIVIDADES
INMOBILIARIAS, S. A.**

(En liquidación)

A los efectos del artículo 153 de la Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, se pone en general conocimiento que en la Junta general de accionistas, celebrada el día 15 de septiembre de 1979, se acordó disolver la Sociedad, condicionando la eficacia de este acuerdo a que previamente obtenga la autorización para que se pueda realizar esta operación al amparo de lo dispuesto en la disposición transitoria tercera de la Ley 44/1978, de 8 de septiembre, y en la Orden ministerial de 12 de junio de 1979. Protocolizándose en escritura pública otorgada ante el Notario de Dúrcal don Antonio Crespo Monerri, el día 27 de septiembre de 1979, con el número 687 de Protocolo.

Madrid, 13 de diciembre de 1979.—Los liquidadores.—10.158-C.

SERCOMEX, S. A.

(En liquidación)

A los efectos del artículo 153 de la Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, se pone en general conocimiento que en la Junta general de accionistas, celebrada el día 15 de septiembre de mil novecientos setenta y nueve, se acordó disolver la Sociedad, condicionando la eficacia de este acuerdo a que pre-

viamente obtenga la autorización para que se pueda realizar esta operación al amparo de lo dispuesto en la disposición transitoria tercera de la Ley 44/1978, de 8 de septiembre, y en la Orden ministerial de 12 de junio de 1979. Protocolizándose en escritura pública otorgada ante el Notario de Dúrcal don Antonio Crespo Monerri, el día 27 de septiembre de 1979, con el número 686 de protocolo.

Madrid, 13 de diciembre de 1979.—Los liquidadores.—10.159-C.

PREPARACIONES ESPECIALES Y CONSTRUCCION DE AUTOMOVILES SPORT, S. A. (PECAS)

(En liquidación)

A los efectos del artículo 153 de la Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, se pone en general conocimiento que en la Junta general de accionistas, celebrada el día 15 de septiembre de 1979, se acordó disolver la Sociedad, condicionando la eficacia de este acuerdo a que previamente obtenga la autorización para que se pueda realizar esta operación al amparo de lo dispuesto en la disposición transitoria tercera de la Ley 44/1978, de 8 de septiembre, y en la Orden ministerial de 12 de junio de 1979. Protocolizándose en escritura pública otorgada ante el Notario de Dúrcal don Antonio Crespo Monerri, el día 27 de septiembre de 1979, con el número 685 de protocolo.

Madrid, 13 de diciembre de 1979.—Los liquidadores.—10.160-C.

TRANSPORTES MECANIZADOS, S. A. (TRANSMECA)

(En liquidación)

A los efectos del artículo 153 de la Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, se pone en general conocimiento que en la Junta general de accionistas, celebrada el día 15 de septiembre de 1979, se acordó disolver la Sociedad, condicionando la eficacia de este acuerdo a que previamente obtenga la autorización para que se pueda realizar esta operación al amparo de lo dispuesto en la disposición transitoria tercera de la Ley 44/1978, de 8 de septiembre, y en la Orden ministerial de 12 de junio de 1979. Protocolizándose en escritura pública otorgada ante el Notario de Dúrcal don Antonio Crespo Monerri, el día 27 de septiembre de 1979, con el número 684 de protocolo.

Madrid, 13 de diciembre de 1979.—Los liquidadores.—10.161-C.

ISIDRO RIBA, S. A.

(En liquidación)

A los efectos del artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, se pone en general conocimiento que mediante escritura autorizada el día 17 de diciembre de 1979 ante el Notario de Barcelona don Eduardo Blat Gimeno, se ha procedido a la liquidación de la Sociedad, aprobándose el balance final, que es del siguiente tenor literal:

| | Pesetas |
|-----------------|--------------|
| Activo: | |
| Caja | 50.628,93 |
| Pérdidas | 1.949.317,07 |
| | 2.000.000,00 |
| Pasivo: | |
| Capital | 2.000.000,00 |
| | 2.000.000,00 |

Barcelona, 17 de diciembre de 1979.—José Riba Domingo, Liquidador.—10.164-C.

FINANCIERA CENTRAL ESPAÑOLA, S. A.

Disolución y liquidación

En la Junta general universal de accionistas de la Sociedad celebrada el día 3 de septiembre de 1979 se adoptaron los siguientes acuerdos:

1.º Disolver la Sociedad, al amparo del artículo 150.5 de la Ley de Sociedades Anónimas y especialmente de la disposición transitoria tercera de la Ley 44/1978, de 8 de septiembre, y Orden ministerial de 12 de junio de 1979.

2.º Declarar que, no existiendo pasivo alguno exigible, no procede abrir un período de liquidación, sino adjudicar directamente a los socios la totalidad de los bienes que forman el activo social, quedando totalmente disuelta y liquidada la Sociedad.

3.º Aprobar el siguiente balance de liquidación:

| ACTIVO | Pesetas | PASIVO | Pesetas |
|-----------------------------|-------------|--|-------------|
| Inmuebles | 40.000.000 | Capital | 110.000.000 |
| Acciones no cotizadas | 300.024.833 | Regulariz. Ley 50/1977 | 13.546.514 |
| Bancos | 7.340.100 | Reserva legal | 4.510.000 |
| | | Reserva voluntaria | 66.016.653 |
| | | Cuenta actualización, Orden de 12 de junio de 1979 | 147.660.194 |
| | | Pérdidas y ganancias | 5.631.572 |
| | 347.364.933 | | 347.364.933 |

Lo que se hace público a efectos de lo dispuesto en los artículos 153 y 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 28 de septiembre de 1979.—El Presidente.—10.331-C.

CENTRO DE ACTIVIDADES FINANCIERAS, S. A.

(En liquidación)

A los efectos del artículo 153 de la Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, se pone en general conocimiento que en la Junta general de accionistas, celebrada el día 15 de septiembre de 1979, se acordó disolver la Sociedad, condicionando la eficacia de este acuerdo a que previamente obtenga la autorización para que se pueda realizar esta operación al amparo de lo dispuesto en la disposición transitoria tercera de la Ley 44/1978, de 8 de septiembre, y en la Orden ministerial de 12 de junio de 1979. Protocolizándose en escritura pública otorgada ante el Notario de Dúrcal don Antonio Crespo Monerri, el día 27 de septiembre de 1979, con el número 688 de protocolo.

Madrid, 13 de diciembre de 1979.—Los liquidadores.—10.162-C.

INMOBILIARIA SAN JUSTO, S. A.

En cumplimiento de los artículos 153, 166 y concordantes de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que en la Junta universal de accionistas, celebrada en 7 de septiembre de 1979, se acordó la disolución y liquidación de la Sociedad, siendo el balance final de liquidación el siguiente:

| | Pesetas |
|----------------------------------|-----------|
| Activo: | |
| Edificio | 3.000.000 |
| Total Activo | 3.000.000 |
| Pasivo: | |
| Capital | 750.000 |
| Regularización patrimonio | 2.250.000 |
| Total Pasivo | 3.000.000 |

Barcelona, 1 de diciembre de 1979.—El Administrador, Concepción Jané Morera. 10.237-C.

INRA, S. A.

En cumplimiento de los artículos 153, 166 y concordantes de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que en la

Junta universal de accionistas, celebrada en 10 de septiembre de 1979, se acordó la disolución y liquidación de la Sociedad, siendo el balance final de liquidación el siguiente:

| | Pesetas |
|------------------------------|------------|
| Activo: | |
| Caja | 51.466 |
| Resultados ejercicios | 15.948.534 |
| Total Activo | 16.000.000 |
| Pasivo: | |
| Capital | 16.000.000 |
| Total Pasivo | 16.000.000 |

Barcelona, 1 de diciembre de 1979.—Por el Consejo de Administración, Francisco Malagarriga Miralbell.—10.238-C.

PROBOS, S. A.

(En liquidación)

BARCELONA

Calle Bertrán, número 132

Por acuerdo de la Junta general universal de accionistas de fecha 31 de octubre de 1979 se aprobaron las operaciones de liquidación y el balance final de disolución y liquidación de esta Sociedad, que es como sigue:

| | Pesetas |
|--|--------------|
| Activo: | |
| Caja | 656.625,50 |
| Resultados de ejercicios anteriores | 343.374,50 |
| Total Activo | 1.000.000,00 |
| Pasivo: | |
| Capital | 1.000.000,00 |
| Total Pasivo | 1.000.000,00 |

Lo que se hace público a los efectos previstos en la Ley de Sociedades Anónimas. Barcelona, 28 de noviembre de 1979.—El Liquidador, José María Bosch Reigt. —10.243-C.

TITULOS PROCEDENTES DE UNION CAPITALIZADORA, S. A.

Resultado del sorteo de capitales adicionales y amortización de títulos realizado el día 20 de diciembre de 1979:

G K K H U P L L T L C H S C H
N T H L L Y U Q M B G U H

Madrid, 20 de diciembre de 1979.—Luis Monzó Lasala.—10.239-C.

COMPañIA MOBILIARIA JUJILLO, S. A. (En liquidación)

Balance final de liquidación de esta Sociedad, que aprobado por la Junta general extraordinaria de la misma, celebrada el día 30 de noviembre próximo pasado, se hace público de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 166 de la Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas:

| | Pesetas |
|--|-----------------------|
| Activo: | |
| Acciones con cotización oficial | 93.561.470,00 |
| Obligaciones, bonos y otros títulos | 14.850.890,00 |
| Hacienda Pública, deudores | 213.994,59 |
| Cuentas corrientes | 1.850.000,00 |
| Bancos, cuentas corrientes a la vista | 15.008.801,79 |
| Actualización de valores, Orden 12-6-1979 | 113.878.953,83 |
| Resultados de liquidación | 1.188.999,70 |
| Total Activo | 240.551.109,91 |
| Pasivo: | |
| Capital social | 225.000.000,00 |
| Reservas | 14.871.289,91 |
| Provisión pagos período de liquidación | 679.820,00 |
| Total Pasivo | 240.551.109,91 |

Madrid, 3 de diciembre de 1979.—El Liquidador.—10.238-C.

LUBRICANTES INDUSTRIALES, S. A. (LUBRINDUS) (En liquidación)

En cumplimiento del artículo 166 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, se pone en general conocimiento que la Junta general de accionistas, celebrada con carácter universal con fecha 26 de diciembre de 1979, acordó la liquidación de la Sociedad y aprobó el siguiente balance final a 21 de diciembre de 1979:

| | Pesetas |
|---------------------------------|---------------------|
| Activo: | |
| Caja y Bancos | 678.220,07 |
| Cuentas a cobrar | 2.957.735,00 |
| Inmovilizado neto | 2.808.186,28 |
| Resultado de liquidación | 938.223,65 |
| Gastos de liquidación | 250.000,00 |
| Total Activo | 7.430.375,00 |

| | |
|---|---------------------|
| Pasivo: | |
| Capital | 6.000.000,00 |
| Reserva actualización, Ley Presupuestos 1979 | 1.050.375,00 |
| Provisión para gastos de liquidación | 250.000,00 |
| Pagos diferidos | 130.000,00 |
| Total Pasivo | 7.430.375,00 |

Madrid, 27 de diciembre de 1979.—El Administrador-Liquidador, Carmen Cagiga Cremades.—7.388-8.

JOCAM, S. A.

Por acuerdo de la Junta general extraordinaria de accionistas, celebrada con carácter de universal el día 11 de septiembre de 1979, se ha acordado la disolución y liquidación de esta Compañía, al amparo de lo establecido en la disposición transitoria tercera de la Ley 44/1978, de 8 de septiembre, y Orden de 12 de junio de 1979, habiéndose aprobado el siguiente balance final:

| | Pesetas |
|----------------------------|-------------------|
| Activo: | |
| Caja y Bancos | 1.743.960 |
| Inmueble | 8.500.000 |
| Total Activo | 10.243.960 |

| | |
|---|-------------------|
| Pasivo: | |
| Capital | 4.000.000 |
| Actualización inmueble (Orden ministerial 12-6-1979) | 6.243.960 |
| Total Pasivo | 10.243.960 |

Lo que se publica en cumplimiento de lo establecido en los artículos 153 y 166 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas. Barcelona, 20 de noviembre de 1979.—El Liquidador, Narciso Jové Escuer.—4.509-D.

TINTE IBERICO, S. A. (En liquidación)

La Junta general extraordinaria y universal de esta Compañía, en reunión celebrada el día 3 de diciembre de 1979, ha aprobado por unanimidad el balance final de liquidación que sigue:

| | Pesetas |
|--|---------------------|
| Activo: | |
| Acciones con cotización oficial | 3.128.080,00 |
| Caja | 4.512,00 |
| Bancos, cuenta corriente | 218.569,09 |
| Saldo cuenta Actualización, Orden ministerial 12-6-1979 | 3.354.207,98 |
| Previsión gastos disolución y liquidación | 70.800,09 |
| Pérdidas y ganancias | 424.991,93 |
| Total Activo | 7.201.161,09 |

| | |
|--|---------------------|
| Pasivo: | |
| Capital | 7.140.000,00 |
| Previsión pago impuestos ejercicio 1979 | 931,00 |
| Previsión gastos disolución y liquidación | 60.230,09 |
| Total Pasivo | 7.201.161,09 |

Madrid, 26 de diciembre de 1979.—El Liquidador único, Fernando Ruiz Castillo.—10.242-C.

CAJA DE AHORROS DE VALENCIA

El Consejo de Administración de la Caja de Ahorros de Valencia, en sesión celebrada el día 22 de diciembre del año 1979, adoptó por unanimidad el acuerdo de fijar el 0,10 por 100 como tipo de interés anual para los depósitos en cuentas corrientes a la vista, a partir del día 1 de enero de 1980.

Lo que se comunica para general conocimiento. Valencia, 2 de enero de 1980.—El Director general.—66-C.

HIJOS DE REMIGIO GOSALVEZ, S. A.

Junta general extraordinaria

Se convoca Junta general extraordinaria en el domicilio social, carretera de Ciudad Rodrigo, 2, Béjar (Salamanca), a las once horas del día 26 de enero próximo, en primera convocatoria, y a la misma hora y en el mismo lugar el día 27 de enero en segunda convocatoria, si a ello hubiere lugar, para tratar de los asuntos siguientes:

- 1.º Informe del Administrador Presidente sobre la marcha de la Sociedad.
- 2.º Determinación de la forma de desarrollar la Gerencia de la Sociedad.
- 3.º Nombramiento de Gerente o Gerentes, si procede.
- 4.º Ruegos y preguntas.

Béjar, 21 de diciembre de 1979.—Un Administrador.—4.611-D.

ADMINISTRACION,
VENTA Y TALLERES:
Trafalgar, 29. Teléfs. (10 líneas) 448 80 00
(2 líneas) 446 61 00
MADRID - 10

GACETA DE MADRID
BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

Ejemplar 20,00 ptas.
Suscripción anual:
España 6.000,00 ptas
España. Aviación 7.000,00 ptas
Extranjero 10.000,00 ptas

El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:

- Administración de BOE: Trafalgar, 29.
- Editora Nacional: Avenida de José Antonio, 51.
- Quiosco de avenida de José Antonio, 23 (Montera).
- Quiosco de Montera, 48 (Red de San Luis).
- Quiosco de Puerta del Sol, 13.
- Quiosco de Alcalá-Felipe II.
- Quiosco de Raimundo Fernández Villaverde (Cuatro Caminos).
- Quiosco de glorieta de Carlos V (ronda de Atocha-Santa Isabel).